



REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN DE LA TEMPORADA DE ÓPERA DE TENERIFE 2019-2020

ANTECEDENTES

Miembros componentes de la mesa de contratación/unidad técnica de valoración:

Presidencia: Blanca Campos Torres, Responsable del departamento de Marketing de Auditorio de Tenerife.
Vocalías: Iván Morales Díaz, Comunicación.
Secretaría: José Antonio Duque Díaz, Secretario del Consejo de Administración.

Habiéndose procedido, en Santa Cruz de Tenerife, a las 11:30 horas del día 12 de julio de 2019, a la constitución de la Unidad Técnica para la contratación de los **SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN DE LA TEMPORADA DE ÓPERA DE TENERIFE 2019-2020**, cuya licitación se publicó en el Perfil del contratante de la página Web de Auditorio de Tenerife, (alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público) con objeto de proceder a la apertura del **SOBRE nº 3** que contendría las ofertas de criterios evaluables automáticamente del procedimiento de contratación de referencia, comunicándose de forma previa las valoraciones definitivas obtenidas por los licitadores sobre los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, donde se obtuvo una propuesta de adjudicación del contrato, resulta procedente realizar el requerimiento oportuno.

Como resultado de la valoración de las propuestas económicas del procedimiento, y no habiéndose encontrado ninguna de ellas incurso en presunción de anormalidad, la Unidad Técnica de valoración procedió a la propuesta de adjudicación del procedimiento en favor de la que realizó la mejor oferta.

De acuerdo con ello, se establece como necesario el requerimiento establecido en la cláusula 21.2 del PCAP del procedimiento de contratación, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato a la entidad **BC EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.**, al haber presentado la mejor oferta del procedimiento de contratación.

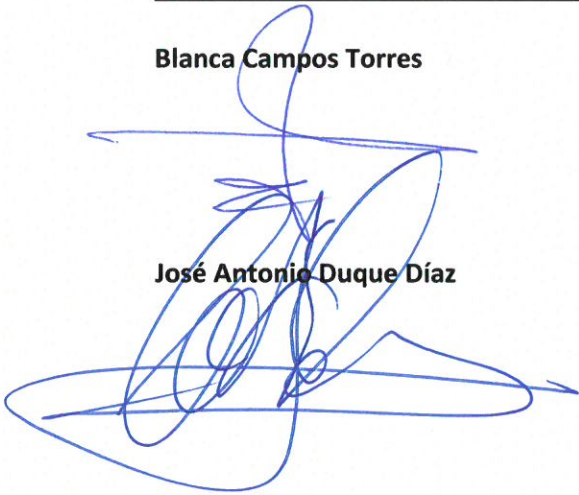
FUNDAMENTOS

1.- De acuerdo con lo establecido en el PCAP del procedimiento de contratación, así como lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, la mesa de contratación o unidad técnica de valoración será competente para requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este.

Por lo expuesto, la unidad técnica de valoración acuerda requerir a **BC EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.**, para la presentación de la documentación establecida en el PCAP del procedimiento de contratación, otorgándose el plazo de 10 días hábiles para la presentación de esta, en las condiciones establecidas en el citado pliego.

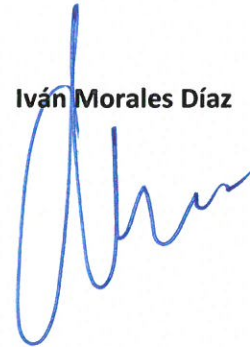
Firma de los miembros componentes

Blanca Campos Torres

A complex, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of multiple overlapping loops and horizontal strokes.

José Antonio Duque Díaz

Iván Morales Díaz

A handwritten signature in blue ink, featuring a large initial 'I' followed by several smaller, connected loops.